



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería
República de Colombia

SECRETARIA. Montería, septiembre 20 de 2021.

Señora Jueza paso a su despacho el proceso Jurisdicción voluntaria- Designación de Guardador rad. 176-2021 para que resuelva sobre lo pertinente. Provea.

AIDA ARGEL LLORENTE
Secretaria

JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA. Montería, veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

Mediante memorial que precede la apoderada demandante aporta los nombre de los parientes mas cercanos de la menor JUANA KATHERINE OTERO CARRILLO En consecuencia el despacho fijara fecha y hora para escucharlos tal como dispone el artículo 61 del C.C. No. y 395 del C. G del Proceso.

Por lo expuesto, RESUELVE.

PRIMERO: ESCUCHAR en declaración jurada a los señores OMAIRA ALEJANDRA, GLADYS MARIA, CAROLINA ISABEL, MIGUEL ANTONIO CARRILLO NAVARRO, MARICRUZ, ENILSA JANET, OSCAR OMAR, ALEXANDER, MARLON DAVID OTERO HERNANDEZ, ILVA ROSA NAVARRO QUINTERO, ELSY DEL CARMEN NAVARRO QUINTERO se señala para tal efecto 26 de octubre del presente año, a partir de las 9:30 a.m.

SEGUNDO: ADVERTIR a al apoderado que deben aportar oportunamente los correos electrónicos de los mencionados señores. Convirtiéndose lo anterior en una carga procesal.

TERCERO: ENVIESE en su oportunidad envíese el link mediante el cual deberán unirse a la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


MARTA CECILIA PETRO HERNANDEZ